



Ayuntamiento de Jacarilla

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2021

Visto que se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021.

Visto que fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Visto que se emitió Informe del cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria, **RESUELVO**

Primero.- Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2021.

Segundo.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Tercero.- Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

Lo manda y firma la Alcaldesa, D^a Pilar Díaz Rodríguez, en Jacarilla, de lo que como Secretaria accidental, doy fe.

La Alcaldesa-Presidenta
D^a Pilar DÍAZ RODRÍGUEZ

Ante mí, La Secretaria-Interventora accidental
D^a. Concepción LIDON JAVALOYES

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE



Cód. Validación: XZ9R3ZA6ATMRCXQR7FC3H6TC. | Verificación: <https://jacarilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1